



Ampliación de plazo de solicitud Convocatoria de beca de colaboración para apoyar en la organización de los cursos de postgrado del Área de Derecho Constitucional (BDNS Identif. 836282)

Primero: Con fecha 4 de junio se publicó la “Convocatoria de beca de colaboración para apoyar en la organización de los cursos de postgrado del Área de Derecho Constitucional” (BDNS Identif. 836282) de fecha 29 de mayo.

Segundo: Que, finalizado el plazo de solicitudes inicialmente previsto, no ha sido recibida ninguna solicitud.

Tercero: Que procede, en aras de la buena gestión pública y para favorecer la participación de potenciales solicitantes, ampliar el plazo a un nuevo periodo razonable y proporcional.

Por todo ello, RESUELVO:

Primero. Modificar la base 6.3 de la convocatoria para ampliar el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de beca indicada, estableciendo como nueva fecha límite el 16 de junio de 2025, sin que exista más posibilidad de presentación fuera de esta extensión.

Segundo. Incluir este cambio en la BDNS como modificación de la convocatoria existente, mediante:

- Actualización de los datos estructurados correspondientes al plazo de presentación.
- Modificación del documento anexo (resolución de ampliación), siguiendo la normativa de publicación.

Tercero. Publicar esta resolución de ampliación en el BDNS, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 130/2019 que regula el procedimiento de publicidad de las convocatorias mediante BDNS.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. EL VICERRECTOR DE POSGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)

ID. DOCUMENTO	QmQdBILz69		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		11-06-2025 12:17:46	
 QmQdBILz69			